



Resolución de Decanato **182 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.244/2024. Aprueba PPA de la estudiante Abril Muro Hauser,  
carrea Geología - plan 2010  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
05/03/2025

**VISTA:**

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por la estudiante Abril Muro Hauser – LU: 418.321 – DNI: 43.440.675, de la carrera Geología plan 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 9, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que, la Resolución CD 178/2024 – NAT, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA) establece en su Artículo 4° inciso c): “Las PPA deberán realizarse con carácter de obligatorias, una vez que el alumno haya regularizado todas las asignaturas correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final”.

Que, la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que el artículo 7°, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 10, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

- Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
- Aceptar a la Dra. Claudia Gallí como Directora.
- Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 44vta, obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por la estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida con calificación 10 (diez).

Que a fs. 45, la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconsejan aprobar la misma.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**



Resolución de Decanato **182 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.244/2024. Aprueba PPA de la estudiante Abril Muro Hauser, carrea Geología - plan 2010

**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
05/03/2025

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el plan de trabajo, desarrollado por la estudiante Abril Muro Hauser – LU: 418.321 – DNI: 43.440.675, de la carrera Geología - Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Análisis granulométrico de depósitos fluviales con influencia eólica del río Santa María y en la Quebrada Los Colorados (río Las Conchas). Provincia de Salta”.

**ARTÍCULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo a la Dra. Claudia Inés Galli.

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida de la estudiante Abril Muro Hauser – LU: 418.321 – DNI: 43.440.675, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. VANINA LUCRECIA LÓPEZ

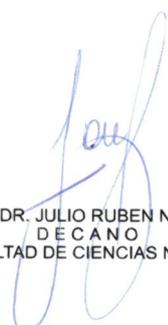
GEOL. LEONARDO IVAN ELÍAS

DRA. MIRTA FÁTIMA QUIROGA

**ARTÍCULO 4º.- DAR POR APROBADA** la Práctica Profesional Asistida, a favor de la estudiante Abril Muro Hauser – LU: 418.321 – DNI: 43.440.675, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: “Análisis granulométrico de depósitos fluviales con influencia eólica del río Santa María y en la Quebrada Los Colorados (río Las Conchas). Provincia de Salta”, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CD 178/2024 y al informe de fs. 59vta y 60, con calificación 10 (diez).

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES